



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

El suscrito **LICENCIADO SIMON PEDRO PULIDO OROZCO**, Titular de la Secretaria General H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazamitla, Jalisco, Administración 2018 - 2021, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en su artículo 63 hago constar. Doy Fe y -----

CERTIFICO

Que en el acta de **No. 23**, correspondiente a la **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento de fecha 20 DE agosto de 2020, en el punto **número once** se asienta un punto de acuerdo al Acta de Ayuntamiento del Municipio de Mazamitla Jalisco 2018 – 2021. El cual a la letra dice. -----

Punto número Once. - Se solicita la aprobación y autorización de la junta de Ayuntamiento de las acciones urbanísticas denominadas: **"Fraccionamiento El Fresno 2ª Etapa"**, bajo los siguientes términos: -----

-FRACCIONAMIENTO EL FRESNO 2ª ETAPA-

Cambio de uso de suelo del predio Rústico denominado "EPENCHE CHICO" ubicado en el municipio de Mazamitla, Jalisco, propiedad del C. Federico Cisneros del Toro, registrado bajo el número de cuenta predial R-2288, con una superficie de 73,918.15 m2, del cual se solicita el cambio de uso de suelo mixto: Habitacional Densidad Media (H3-U) y Comercio Barrial Intensidad Alta (CB4), conforme a los artículos 59, 68 y 70 del Reglamento Estatal de Zonificación y a los artículos 98, 99, y 114 al 119 del Código Urbano del Estado de Jalisco (CUEJ). -----

Acción Urbanística mixta tipo pública, Habitacional Densidad Media (H3-U) y Comercio Barrial Intensidad Alta (CB4), dentro del predio Rústico denominado "EPENCHE CHICO" ubicado en el municipio de Mazamitla, Jalisco, propiedad del C. Federico Cisneros del Toro, mismo que cuenta con escritura número 2,875, Libro IV, Tomo X, con fecha de 14 de agosto de 2012, pasada ante la Fe del Licenciado Antonio Díaz Arias, Notario Público número 02 de Mazamitla, Jalisco, y registrado en la oficina de Catastro Municipal bajo el número de cuenta predial R-2288 del Sector Rústico, interviniendo una superficie de 55,092.41 M2, de la cual el 16% se considerará como área de cesión para destinos. -----

(El proyecto expuesto se adjunta en anexo único a la presente acta que contienen el Proyecto del **FRACCIONAMIENTO "EL FRESNO 2ª ETAPA"** lo que se anota para constancia). De lo anteriormente expuesto este H. pleno de Ayuntamiento toma el siguiente: -----

ACUERDO

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento la acción urbanística denominado: **FRACCIONAMIENTO "EL FRESNO 2ª ETAPA"** lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

NOTIFIQUESE.-

ATENTAMENTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MAZAMITLA, JALISCO 21 DE AGOSTO 2020



LICENCIADO SIMON PEDRO PULIDO OROZCO
SECRETARIO GENERAL